

Bogotá, enero de 2018

Doctor
ALEJANDRO CHAR CHALJUB
Alcalde
Calle 34 N° 43 - 31
Barranquilla - Atlántico

RADICADO: 2018-EE-010731
FECHA: 26/1/2018 12:38
DESTINATARIO: Alcalde de Barranquilla

Asunto: Reporte de información Programa de Alimentación Escolar - PAE en SIMAT

Respetado Alcalde

De acuerdo a la reunión que la Ministra de Educación Nacional, Yaneth Giha Tovar sostuvo con el Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, en revisión de las recomendaciones que la Procuraduría General de la Nación hizo sobre el Programa de Alimentación Escolar - PAE al Gobierno Nacional, se solicita que la oficina encargada de la implementación del PAE en su jurisdicción, adelante acciones que permitan contar con un reporte oportuno, completo y de calidad de los estudiantes beneficiarios del PAE en Sistema Integrado de Matrícula - SIMAT, de acuerdo a lo establecido en los numerales 6 y 7 del artículo 2.3.10.4.3 del Decreto 1852 de 2015.

La Procuraduría General de la Nación hará el primer seguimiento al reporte en SIMAT en tres meses contados a partir del quince (15) de enero de 2018 y es por esto que se requiere que el 31 de marzo de 2018 ya se cuente con un registro que identifique los estudiantes beneficiarios del PAE en el SIMAT, en coherencia con lo contratado por su entidad territorial y así poder dar cumplimiento con el reporte requerido.

Esta comunicación es de carácter informativo y no requiere de respuesta alguna.

Cordialmente,

KAREN NATALIA NIÑO FIERRO
Directora de Cobertura y Equidad

Elaboró: OSCAR JAVIER SIERRA RINCÓN

Revisó: LORENA PATRICIA SÁNCHEZ HUERTAS

Revisó: ANA MARIA ALZATE ARISMENDY

Aprobó: JUAN ESTEBAN QUIÑONES IDARRAGA

Copia: Secretaría de Educación
BIBIANA RINCÓN LUQUE
Carrera 43 No 35 - 38 Pisos 2 y 3 - Barranquilla - Atlántico